UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 338-2018-DFIEE.- Bellavista, 04 de diciembre de 2018 - EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído Nº 3187-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 09 de noviembre de 2018, en el que se adjunta el **OFICIO Nº 214-2018-UIFIEE** remitido por el Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 08 de noviembre de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud de los bachilleres **HUAPAYA FIESTAS CRISTHIAN GILBERTO; NORABUENA GUIMARAY ADER AMÉRICO y TALAVERA ORTIZ FRANCO ISRAEL** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulado "**OPERACIÓN SELECTIVA Y CONFIABLE DEL SISTEMA ELECTRICO DEL CENTRO DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILAREAL DISTRITO LIMA, PROVINCIA LIMA-LIMA"**, así como la designación oficial del **Mg. Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez** como asesor.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 26 de octubre de 2018, los bachilleres HUAPAYA FIESTAS CRISTHIAN GILBERTO; NORABUENA GUIMARAY ADER AMÉRICO y TALAVERA ORTIZ FRANCO ISRAEL perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, presentaron su solicitud para Designación del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado "OPERACIÓN SELECTIVA Y CONFIABLE DEL SISTEMA ELECTRICO DEL CENTRO DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILAREAL DISTRITO LIMA, PROVINCIA LIMA-LIMA", así como la designación oficial del Mg. Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez como asesor.

Que, mediante **Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 080–2018–CDUIFIEE**, de fecha 06 de noviembre de 2018, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulada **"OPERACIÓN SELECTIVA Y CONFIABLE DEL SISTEMA ELECTRICO DEL CENTRO DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILAREAL DISTRITO LIMA, PROVINCIA LIMA–LIMA" como se detalla a continuación:** Dr. César Augusto Santos Mejía (Presidente); Ing. Pedro Antonio Sánchez Huapaya (Secretario); Ing. Ernesto Ramos Torres (vocal); y, Ing. Edgar Del Águila Vela (Suplente).

Que, con **Proveído Nº 3187-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 09 de noviembre de 2018, en el que se adjunta el **OFICIO Nº 214-2018-UIFIEE** remitido por el Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 08 de noviembre de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud de los bachilleres **HUAPAYA FIESTAS CRISTHIAN GILBERTO; NORABUENA GUIMARAY ADER AMÉRICO y TALAVERA ORTIZ FRANCO ISRAEL** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulado "**OPERACIÓN SELECTIVA Y CONFIABLE DEL SISTEMA ELECTRICO DEL CENTRO DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILAREAL DISTRITO LIMA, PROVINCIA LIMA-LIMA"**, así como la designación oficial del **Mg. Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez** como asesor.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 309–2017–CU de fecha 24 de octubre de 2017, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. DESIGNAR, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: "OPERACIÓN SELECTIVA Y CONFIABLE DEL SISTEMA ELECTRICO DEL CENTRO DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILAREAL DISTRITO LIMA, PROVINCIA LIMA-LIMA", presentado por los bachilleres HUAPAYA FIESTAS CRISTHIAN GILBERTO; NORABUENA GUIMARAY ADER AMÉRICO y TALAVERA ORTIZ FRANCO ISRAEL pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica; según se indica a continuación:

Dr. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA PRESIDENTE
Ing. PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ HUAPAYA SECRETARIO
Ing. ERNESTO RAMOS TORRES VOCAL
Ing. EDGAR DEL ÁGUILA VELA SUPLENTE

- 2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título III El Trámite y Procedimiento Administrativo para cada Modalidad, Capítulo II: Para el Título Profesional Capítulo III: Para la Titulación por Modalidad de Tesis, Art. 62°, que establece un plazo de quince días calendario, contados a partir de la recepción del presente documento para la presentación del informe colegiado.
- 3. TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a la UIFIEE, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archívese. JHGG/LECM/sym RD3382018



